

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:35:16
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de Identificación:

16350701

¿Cuál es la Capital de Colombia (sin tilde)?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) PRUDENCIOARTUROSANCHEZLOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16350701.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100133947

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	5 MESES	PRINCIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA) DOSQUEBRADAS(RISARALDA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:35:16
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

PRIMERA	ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	17/04/2017	14/07/2017
SEGUNDA	ALCALDE MUNICIPAL - DOSQUEBRADAS (RISARALDA)	30/06/2017	14/07/2017

SIRI: 100158747**Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD ESPECIAL	3 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - DOSQUEBRADAS (RISARALDA) DOSQUEBRADAS(RISARALDA)
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	3 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - DOSQUEBRADAS (RISARALDA) DOSQUEBRADAS(RISARALDA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	27/02/2020	18/12/2020
SEGUNDA	ALCALDE MUNICIPAL - DOSQUEBRADAS (RISARALDA)	15/12/2020	18/12/2020

SIRI: 100162334**Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD ESPECIAL	12 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - DOSQUEBRADAS (RISARALDA) DOSQUEBRADAS(RISARALDA)
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	12 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - DOSQUEBRADAS (RISARALDA) DOSQUEBRADAS(RISARALDA)

Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:35:16
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	29/06/2021	09/07/2021

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, marzo 28, 2022 - Hora de consulta: 23:35:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.